

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1583 *ELECNOR, S.A.*

Anuncio Complementario al de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2020.

Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 que afectan a la movilidad o circulación de personas y a la posibilidad de celebrar reuniones con asistencia de múltiples personas, y que estarán vigentes los días 19 y 20 de mayo de 2020, fechas previstas para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria (siendo previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 20 de mayo de 2020 a las doce horas), de conformidad con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 y el Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicado el 28 de abril de 2020. En este sentido, se informa:

(i) Los accionistas pueden ejercer sus derechos de delegación y de voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la reunión de la Junta General en los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en el documento Procedimiento de Representación, Voto y Asistencia telemática, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.elecnor.com). Asimismo, se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta.

Para su validez, los votos y delegaciones anticipados a distancia, tanto por correspondencia postal como por medios electrónicos, habrán de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias, siendo previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria. En este sentido, serán válidos los votos y las representaciones que se reciban por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día 18 de mayo, si la Junta se celebrase en primera convocatoria, o aquellos que se reciban por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día 19 de mayo, si la Junta se celebrase en segunda convocatoria, que es cuando previsiblemente se celebrará.

(ii) La Junta General de Accionistas se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física de accionistas ni representantes.

La asistencia telemática a la Junta General de Accionistas se regirá según lo establecido en el apartado d), punto 3, del anuncio de convocatoria y en el documento Procedimiento de Representación, Voto y Asistencia telemática, disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.elecnor.com). En este sentido, los accionistas, o sus representantes, que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, deberán acreditar su identidad en la plataforma informática habilitada al efecto y disponible en la página web corporativa (www.elecnor.com), desde la publicación del presente Anuncio Complementario al de convocatoria y hasta las once horas y treinta minutos del día de celebración de la Junta (es decir, las once horas y treinta minutos del 19 de

mayo si se celebrase en primera convocatoria, o las once horas y treinta minutos del 20 de mayo de 2020 si se celebrase en segunda convocatoria, que es cuando previsiblemente se celebrará). No se considerará presente al accionista que se acredite transcurrida la hora límite establecida.

A todos los efectos oportunos, la asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

(iii) La Sociedad retransmitirá la Junta General en directo para su seguimiento a través de la plataforma informática habilitada al efecto y disponible en la página web corporativa (www.elecnor.com).

Para cualquier aclaración sobre los extremos referidos en este Anuncio Complementario, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista enviando un correo electrónico a accionistas@elecnor.com.

Madrid, 11 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gómez de Olea Mendaro.

ID: A200017722-1